



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4376*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y la recogida de residuos urbanos*

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

«**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y la recogida de residuos urbanos, en los términos que figura en el expediente número 3240/2026.

SEGUNDO. Someter esta aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos urbanos a información pública y audiencia de los interesados, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://soller.sedelectronica.es>], por un plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación, y con el fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vean afectados por la norma y cuyas finalidades guarden relación directa con su objeto.

CUARTO. Facultar al Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.»

(Firmado electrónicamente: 30 de abril de 2026)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

